PAQUETE DE APLICACIÓN (Términos de referencia)

COORDINADOR E INVESTIGADOR DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA RESERVA ATELES-CHOCÓ

La Reserva Ateles-Chocó es un área de protección ubicada entre los cantones Flavio Alfaro y El Carmen en la provincia de Manabí, siendo un sitio prioritario para las especies de primates del Ecuador.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- ***Fecha de inicio***: **DISPONIBILIDAD INMEDIATA**
- ***Tipo de contrato***: Prestación de servicios (12 meses)
- ***Periodo de prueba***: 2 meses
- ***Evaluación inicial:*** Las primeras 3 semanas. En estas semanas se evaluará el interés, la motivación y las habilidades de la persona en sus funciones, en especial en la toma de datos de ecología y comportamiento de primates, convivencia en la estación con el equipo de trabajo presente, el trato con las personas de la comunidad, su adaptación y desempeño al puesto de trabajo requerido.
- ***Causales de terminación de contrato:*** Por incumplimiento del reglamento y normas de la organización, así como por poner en riesgo la integridad física y mental de los miembros del equipo, por conflictos reiterativos como consecuencia de mala conducta del coordinador. Adicionalmente, durante el periodo de evaluación y prueba se podrá dejar sin efecto el contrato de trabajo, donde se reconocerá los días de trabajo.
- ***Salario***: USD 800/mes con IVA incluido
- ***Beneficios***: Gastos de trabajo en campo cubiertos (transporte, alimentación y hospedaje)
- ***Periodo de descanso:*** Considerando el esfuerzo físico durante las actividades en campo y el tiempo de trabajo escrito se destinará un total de 21 días de período de descanso que será previamente planificado y acordado entre las partes (dentro de los 12 meses de contrato).
- ***Ubicación***: Cabecera del Pambilar / Flavio Alfaro / El Carmen / Otras provincias/ Quito.
- ***Calendario de trabajo***: A planificarse junto a la Administración de la reserva. El trabajo mensual se distribuirá en un total de **22 días de trabajo y 8 días de descanso detallados a continuación:**
  - ***Trabajo en campo:*** Las horas de trabajo se planificarán en función de las investigaciones prioritarias de la Reserva, teniendo en cuenta que pueden ser horarios extendidos por la ecología y comportamiento de las especies. Se destinarán **15 días de trabajo en campo**, organizado para la toma de datos por períodos de mínimo 5 días por semana y 2 días por semana para descanso dentro de la estación científica.
  - ***Trabajo en escritorio:*** Se destinarán **7 días al mes** para cumplir con los productos solicitados, estos días **pueden realizarse en la reserva o en modalidad teletrabajo desde sus domicilios**, a excepción del periodo de tiempo de entrenamiento de voluntarios/investigadores que necesitará de todo el tiempo en campo. Si se requiere más tiempo debe planificarse junto a los directivos de FNA/PW y FCA.

DESCRIPCIÓN DE TRABAJO

- ***Posición de trabajo***: Coordinador e investigador principal de primates en la Reserva Ateles-Chocó
- ***Reportar a***: Directivos FNA/PW y FCA
- ***Relaciones de trabajo clave***: Internas: Director Ejecutivo FNA/PW y FCA, Presidenta FNA/PW, , Administrador(a) Reserva Ateles-Chocó, Funcionarios y Técnicos FNA/PW y FCA, Guardabosques Reserva Ateles-Chocó.
  Externas: Comunidades aledañas a Reserva Ateles-Chocó, Funcionarios Ministerio del Medio Ambiente, Agua y Transición Ecológica, Funcionarios de la Dirección de Gestión ambiental y Riesgos de la prefectura de Manabí, Funcionarios de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de los cantones Flavio Alfaro, El Carmen y otros que sean necesarios.

  El coordinador(a) de investigación cientifica de la Reserva Ateles-Chocó, representará a Fundación Naturaleza y Arte / Proyecto Washu y Fundación Cóndor Andino, con agencias de gobiernos locales y nacionales, comunidades y organizaciones comunitarias, ONG´s nacionales e internacionales, sector privado, instituciones académicas, fundadores y donantes, representando los valores e intereses de las organizaciones en todo momento.

- ***Propósito***: Ejecutar y coordinar actividades que permitan la investigación científica de los primates, el manejo de la Reserva Ateles-Chocó, y estrategias para conservar su diversidad biológica.

***Principales responsabilidades*:**

- Ejecutar la toma de datos de ecología y comportamiento de los primates de la zona, en especial de *Ateles fusciceps fusciceps*.
- Co-liderar, proponer y trabajar en el desarrollo de investigaciones científicas, artículos y publicaciones sobre los proyectos realizados en la reserva.
- Liderar los procesos de capacitación de voluntarios, tesistas o pasantes en la provincia de Manabí y otros relacionados al programa de investigación científica en los ámbitos donde trabaja Proyecto Washu.
- Participar en el diseño e implementación de estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos que permitan la ejecución de los proyectos de investigación y conservación.
- Coordinar, evaluar y dar seguimiento a los técnicos, guardabosques, voluntarios, tesistas o pasantes asignados al programa de investigación de la Reserva Ateles-Chocó.
- Coordinar e implementar los programas y herramientas de manejo en la Reserva Ateles-Manabí.
- Apoyo directo de la administración de la reserva.
- Diseño, elaboración y entrega del Programa de Investigación Científica de la Reserva.
- Apoyar en la planificación e implementación del monitoreo científico en las diferentes tierras pertenecientes a la reserva.
- Promover la búsqueda de alianzas institucionales para la investigación y conservación de acuerdo con las prioridades establecidas por FNA/PW y FCA, archivar y custodiar la información generada.
- Responsable del mantenimiento, unificación y depuración de la base de datos de las investigaciones de FNA/PW y FCA.

- Liderar y/o apoyar el análisis de resultados, redacción y entrega de informes a financiadores o fondos de FNA/PW y FCA.
- Cumplir y hacer cumplir el marco legal nacional, reglamentos y procedimientos internos relacionados con el manejo de la Reserva Ateles-Chocó.
- Liderar y/o apoyar las actividades de educación ambiental que lleguen a ser realizadas con las comunidades cercanas de FNA/PW y FCA.
- Apoyar y participar con los directivos de las organizaciones en el análisis de datos de las investigaciones científicas y estrategias de conservación.
- Liderar, generar, apoyar y dar seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades de la reserva y sus proyectos.
- Apoyar en conjunto con los directivos de FNA/PW y FCA la generación de propuestas de financiamiento, para las actividades de la Reserva Ateles-Chocó.
- Apoyar en conjunto con los directivos de la FNA/PW- y FCA la generación de convocatorias para la búsqueda de voluntarios y/o pasantes.
- Apoyar en conjunto con el equipo de trabajo y los directivos de FNA/PW y FCA la realización de actividades de investigación y conservación distintas a las realizadas en la Reserva Ateles-Chocó.

 Manejo:

- Responsable del manejo adecuado de los equipos de FNA/PW y FCA e instalaciones de la Reserva Ateles-Chocó y otros que se puedan generar en el tiempo del contrato.
- Responsable junto a los directivos de FNA/PW y FCA, del manejo financiero para logística de trabajo de campo.
- Elaborar informes técnicos sobre alertas o hallazgos de actividades ilegales dentro de la Reserva Ateles-Chocó
- Construir y asegurar buenas relaciones con los diferentes actores del proyecto.
- Mantener y consolidar los vínculos con la comunidad local.

 Comunicaciones, representación y difusión:

- Asegurar una constante comunicación y coordinación con el equipo de las organizaciones.
- Participar en reuniones periódicas con todo el equipo para discutir las estrategias, actividades y avances del proyecto.
- Representar a la Reserva Ateles-Chocó, en todos los escenarios y eventos necesarios.
- Contribuir a los materiales de comunicación y de levantamiento de fondos (página web, artículos, reportes, etc.)
- Apoyar la generación y manejo del material audiovisual o fotográfico recolectado para publicaciones en redes sociales junto al equipo de estudiantes y voluntarios.

 Otros:

- Trabajar como un miembro activo de FNA/PW y FCA en congresos y simposios nacionales e internacionales.
- Proporcionar información para los informes de financiadores de FNA/PW y FCA y otros productos y actividades de comunicación y relaciones públicas según sea necesario.
- Proporcionar información, cuando corresponda, sobre otros trabajos técnicos realizados por FNA/PW y FCA.

- Apoyo en el desarrollo de actividades de educación ambiental en las escuelas del área de amortiguamiento de la reserva.
- Apoyo en el desarrollo de actividades de restauración y reforestación en las áreas de pastizales de la reserva.
- Apoyo a la planificación, organización e implementación de otras actividades de conservación (coexistencia, esterilización de animales domésticos, compra de tierra, etc.)
- Liderar el desarrollo de actividades de las estrategias de conservación ambiental con la comunidad local del área de amortiguamiento de la reserva.
- Las demás requeridas para el cumplimiento del objeto del contrato.

EQUIPO

El equipo estará conformado por el coordinador, dos voluntarios asistentes, opcionalmente por los directivos de FNYA/PW y FCA, estos últimos dos perfiles estarán en el equipo dependiendo del cronograma y actividades claves.

ANEXO II

DECLARACIÓN DE LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDADES

Ecuador, __ de___ del 2024

Yo _____ con DNI/Pasaporte _____ de nacionalidad _____ domiciliado en _____, de profesión BIÓLOGO, declaro:

1. Es de mi conocimiento que **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu - Fundación Cóndor Andino** desarrolla y ejecuta labores y actividades dentro del territorio ecuatoriano.
2. Al efecto, expreso en este documento que mi condición física y de salud es buena y que no he sufrido de insuficiencia respiratoria, cardiaca, renal, pulmonar u otra que me impidan, limiten o dificulten desenvolverme con normalidad y en términos compatibles con la ubicación, condiciones y altura de los proyectos propuestos por **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu - Fundación Cóndor Andino**.
3. En las condiciones actuales de la pandemia de la COVID 19 **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu - Fundación Cóndor Andino**, se compromete en realizar pruebas rápidas al equipo de trabajo al inicio, mitad y final de la investigación, por mi parte expreso que estoy al tanto de las medidas necesarias de bioseguridad para evitar contagios en las diferentes etapas del proyecto (transporte-estadía-trabajo en campo) aceptando que a pesar de esto el riesgo de contagio existe.
4. Por lo tanto, declaro que libero a **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu - Fundación Cóndor Andino** de toda responsabilidad, tanto por daños que yo en ejercicio de mis funciones pueda causar a terceros y/o propiedad privada, como por deceso, accidentes, alteraciones a mi condición física o salud, daños, perjuicios o pérdidas en mi persona o efectos personales, contagio por la actual pandemia y sus efectos, inclusive los ocurridos en los viajes a realizarse, renunciando desde ahora a cualquier acción legal contra Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu que pudiera derivarse de tales situaciones

En completo acuerdo a lo antes mencionado, firmo el presente documento en señal de conformidad.

Nombre y apellidos

CI/DNI/Pasaporte

REGLAS Y CÓDIGO DE CONDUCTA
EQUIPO PROYECTO WASHU/VOLUNTARIOS/PASANTES/ESTUDIANTES

- Escuchar atentamente a los instructores.
- No realizar actividades que pongan en peligro su propia integridad física, así como a otras personas o animales.
- No realizar actividades o comportamientos que puedan dañar la reputación de **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu**.
- No realizar, discutir ningún acuerdo o tomar decisiones referentes al proyecto sin antes haberlo consultado a un(os) director(es) del proyecto.
- Respetar la cultura y tradiciones de las comunidades donde trabaja **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu**.
- Estar siempre atento y consciente de que las personas en especial niños y jóvenes de las localidades están observando el comportamiento de las personas que integran el proyecto y que usted será un ejemplo a seguir para ellos, por lo tanto, el trato debe basarse en el respeto mutuo, midiendo en todo momento el comportamiento verbal.
- No mantener relaciones sexuales con ninguno de los miembros de las comunidades o localidades donde Proyecto Washu tiene su ámbito de trabajo.
- No difundir por ningún medio (redes sociales, etc.) fotografías en las que se observe el contacto humano-animal.
- Cuidar, limpiar y ordenar las áreas comunes.
- Ser puntual.
- No beber alcohol durante el trabajo.
- No consumir ningún tipo de drogas durante su tiempo en el proyecto.
- No escuchar o tocar música en volumen fuerte, especialmente en horarios que puedan perturbar a terceros.
- Los horarios de trabajo son variables y debes estar disponible a los posibles cambios que sean necesarios para el proyecto durante tu permanencia.
- Dejar copias de las fotografías de tipo científico (fauna o flora) tomadas durante tu permanencia, las cuales **Fundación Naturaleza y Arte/Proyecto Washu** podrá hacer uso no comercial e indicará tu autoría.
- No tener deudas pendientes en las localidades, debe pagarlas siempre en el momento.
- No fomentar la captura de animales, extracción de flora, fauna u otros recursos.
- No extraer fauna o flora silvestre, exceptuando casos cuando un(os) director(es) lo apruebe.

CÓDIGO DE CONDUCTA

El Código de Conducta establece las normas generales de conducta esperada de la persona contratada en el programa. Sin embargo, cualquier comportamiento que cause perjuicio a la organización. Esto incluye situaciones que, aunque no estén explícitamente mencionadas en el Código, puedan afectar la convivencia pacífica entre equipo técnico, comunidad local, estudiantes y personas voluntarias.

Comportamiento del contratado: El comportamiento de la persona contratada debe regirse con los más altos estándares de respeto, cordialidad y colaboración entre equipo técnico, comunidad local, estudiantes y personas voluntarias. Somos cero tolerantes con actitudes xenófobas, machistas, discriminatorias, hostigantes o cualquier forma de comportamiento que afecte negativamente el ambiente laboral y el bienestar de la comunidad.

Propiedad Intelectual: La persona contratada debe regirse por la honestidad, por lo que la apropiación de ideas, metodologías, etc., desarrolladas como parte de la organización, será tomado en cuenta como parte de una violación al código de honor lo que podrá generar el despido de la persona, punto que se encuentra desarrollado en: "PROPIEDAD SOBRE Y DOCUMENTOS E INFORMACIÓN", como parte del contrato que firmará la persona contratada.

Política de diversidad, equidad e inclusión: No toleramos comentarios ofensivos ni aquellos que cuestionen las preferencias sexuales, de género, origen étnico, raza, ni sobre las nacionalidades de (o entre) equipo técnico, comunidad local, estudiantes y personas voluntarias. Valoramos y celebramos la diversidad, contando con un equipo de diversas nacionalidades y comunidades, lo cual enriquece nuestro ambiente de trabajo.

Derecho a la Intimidad y la Imagen: Respetamos y garantizamos el derecho a la intimidad de los participantes. Solicitamos el consentimiento informado para cualquier registro fotográfico o de video que involucre a niñas, niños y jóvenes.

Derechos y Códigos de la Niñez: Nos comprometemos a respetar y promover los derechos fundamentales de la niñez, según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño. Adherimos a los códigos éticos que protegen a niñas, niños y jóvenes de cualquier forma de explotación o discriminación.

En completo acuerdo con lo antes mencionado, firmo el presente documento en señal de conformidad.

Nombre y apellidos
CI/DNI/Pasaporte